

Marcos Paz.-

19 FEB 2024

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-46/2024, y

CONSIDERANDO

Que desde el área de Seguridad Laboral, se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos".-

Que el servicio deberá ser prestado mensualmente durante el período de Marzo a Diciembre de 2024, inclusive.-

Que el servicio contratado deberá constar con transporte habilitado, manifiesto del mismo y disposición final en plantas homologadas y registradas en el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, para recibir y tratar los residuos patogénicos.-

Que la cantidad aproximada de residuos a retirar es de 120 kg mensuales.-

Que además, el personal que lleve a cabo el retiro de los residuos deberá contar con los elementos de protección personal para manipular dichos residuos. Dichos elementos serán verificados por Seguridad Laboral del Municipio.-

Que el presupuesto oficial total, por los meses de Marzo a Diciembre de 2024 inclusive, es de pesos cincuenta millones setecientos noventa y ocho mil con 00/100 (\$ 50.798.000,00).-

Que mediante Decreto DEM N° 201/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, se estableció como fecha de apertura el día 19 de Febrero a las 9.30 hs.-

REGISTRO

Dec. N° 851 Año 2024 Folio 1148

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que además, se publico la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario local, según el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 04/2024

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-46/2024.

Objeto: "Contratacion del servicio de retiro programado de residuos patológicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y el Asilo de Ancianos Municipal, en el plazo de Marzo a Diciembre 2024 inclusive".-

Presupuesto Oficial: PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 50.798.000,00).-

Acto de Apertura: 19 de Febrero de 2024 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pilego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cincuenta mil setecientos noventa y ocho con 00/100 (\$ 50.798,00).-

Presentación de Ofertas: hasta el día 19 de Febrero de 2024 a las 9.30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Que llegado el día de apertura se presento un solo oferente, a saber, Soma S.A.-

Que al presentarse una sola oferta y no poder realizarse la comparativa de ofertas es que se debe llamar por segunda vez a Licitación Publica N° 04-2024.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2023-48576150-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$2.326.374) se efectuarán en forma directa; de pesos dos millones trescientos veintiséis mil trescientos setenta y cuatro (\$ 2.326.374) y hasta la suma de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699)

mediante concurso de precios; de pesos once millones seiscientos treinta y dos mil seiscientos noventa y nueve (\$ 11.632.699) y hasta la suma de pesos treinta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$ 34.897.886) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública”.-

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Pública.-

Que en su Artículo 153° la Ley orgánica de las Municipalidades establece: “(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días”.-

Que a su vez, el Artículo 166° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: “Las licitaciones públicas se anunciaran mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinara el numero de las mismas (...)”.-

Que el artículo 167° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: “Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de las licitaciones públicas a los comerciales especializados inscriptos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal)”.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Pública N°04/2024.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N°04/2024 para la “Contratación del servicio de retiro programado de residuos patogénicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y Hogar Municipal de Ancianos”.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos cincuenta millones setecientos noventa y ocho mil con 00/100 (\$ 50.798.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - LICITACION PUBLICA N° 04/2024. Segundo Llamado.
POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-46/2024.

Objeto: "Contratación del servicio de retiro programado de residuos patológicos del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo, Unidades Sanitarias y el Asilo de Ancianos Municipal, en el plazo de Marzo a Diciembre 2024 inclusive".-

Presupuesto Oficial: PESOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 50.798.000,00).-

Acto de Apertura: 12 de Marzo de 2024 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos cincuenta mil setecientos noventa y ocho con 00/100 (\$ 50.798,00).-

Presentación de Ofertas: hasta el día 12 de Marzo de 2024 a las 9.30 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 12 de Marzo 2024 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 12 de Marzo de 2024 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto de segundo llamado a Licitación Pública es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, Subsecretario de Economía Laboral, Lic. Hernan Castaño.-

ARTÍCULO 7º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado la Licitación Pública N° 04/2024, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Licitación. Asimismo designense como

5

integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legal y Técnica, Subsecretaría de Economía Laboral y Secretaría de Salud.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

SRA. SABRINA ELIZABETH MORALES
SECRETARIA DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y AMBIENTALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

LIC. HERNAN HORACIO CASTAÑO
SUBSECRETARIO DE
ECONOMIA LABORAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 851 Año 2024 Folio 1152